



Ayuntamiento de Ponferrada

PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA

EL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA. Convoca el CONCURSO del "DESFILE DE CARNAVAL 2.018 que se celebrará en Ponferrada, el **día 13 de FEBRERO de 2.018** a partir de las 17:30 horas, con salida de la Glorieta de la Avda. Portugal, entronque a la calle La Cemba.

BASES QUE HAN DE REGIR EL DESFILE-CONCURSO DE MARTES DE CARNAVAL 2.018

PRIMERA.- Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados. Los menores de edad, adjuntarán con la solicitud de inscripción **Autorización expresa según Anexo a las bases del padre, madre o tutor/a legal.** Los inscritos se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

1.1.- Grupos participantes: (excluidos carrozas.

GRUPOS DE MÁS DE 25 PERSONAS:

- Primer Premio..... 1000 euros
- Segundo premio..... 800 euros
- Tercer premio..... 600 euros
- Accésit..... 150 euros

GRUPOS ENTRE 15 Y 25 PERSONAS:

- Primer premio..... 500 euros
- Segundo premio..... 450 euros
- Tercer Premio..... 350 euros

GRUPOS ENTRE 6 y 14 PERSONAS:

- Primer premio..... 250 euros
- Segundo premio..... 200 euros

GRUPOS ENTRE 3 Y 5 PERSONAS:

- Único premio..... 120 euros

PAREJAS:

- Único premio..... 100 euros

INDIVIDUALES:

- Único premio..... 80 euros

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio 2018.-

1.2.- Premio único a la mejor carroza: 250 €. Este premio es independiente de los grupos participantes y podrá, en su caso, acumularse a un grupo participante, para ello es imprescindible que la carroza esté ambientada con el vestuario y demás criterios establecidos para la baremación de las puntuaciones en los grupos.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDA.- También podrán participar en el mismo, pero no percibirán ningún tipo de subvención los grupos participantes en el Carnaval infantil, organizado por el Area de Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada. **Los grupos participantes, deberán inscribirse previamente, en el Ayuntamiento,** para poder optar a los premios, en el Ayuntamiento de Ponferrada, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. **El plazo de inscripción queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza el 26 de Enero de 2.018 (Viernes, a las 14,00 horas),** y en la solicitud se hará constar: *NOMBRE DEL GRUPO, NUMERO DE PARTICIPANTES, NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, TELÉFONO y Fotocopia del DNI de la persona que represente el grupo, indicando también la cuenta bancaria en la que deseen se le haga la transferencia del premio obtenido DE QUIEN REPRESENTE EL GRUPO E INDICARAN SI LLEVAN O NO MÚSICA PROPIA.*

*El Patronato podrá a disposición de los grupos participantes charangas para el desfile. No obstante, aquellos grupos que prefieran llevar su música propia, mediante alquiler de equipos de sonidos y que estén dentro de los grupos de **15 o más personas**, percibirán una ayuda de **150 €**, debiendo llevar equipos de al menos 1.000 Watios. El Patronato comprobará con personal especializado los requisitos mínimos para poder optar a la ayuda. En la solicitud de participación indicarán las características del equipo de sonido.*

TERCERA.- Cada participante o grupo participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación así como el nombre o denominación con que se inscribieron.

CUARTA.- El orden del desfile se establecerá por el Patronato de Fiestas, siguiendo criterios de número de participantes.

QUINTA.- La concentración de los participantes se realizará en las inmediaciones del Auditorio Municipal, teniendo que estar montados todos los grupos a las 17,00 h. para su evaluación inicial. Aquellos participantes que no cumplan este requisito serán penalizados por el Jurado, pudiendo ser excluidos del Desfile.

Solo podrán participar en el Desfile aquellos vehículos previamente autorizados por la Organización. En todo caso, todos los vehículos deberán estar homologados para circular por la vía pública, y contar con la documentación necesaria, así como con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

SEXTA.- El recorrido del desfile será: Avenida de Portugal a la altura de la Glorieta con calle La Cemba, Glorieta del Caballero Templario, Puente Nuevo del Ferrocarril, Avda. Valdés, Camino de Santiago, Plaza de Lazúrtegui, Avda. de la Puebla, General Vives, Glorieta de La Carrasca, Calle Ancha, Plaza del Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Para poder percibir tanto los premios como las compensaciones económicas, será necesario que la participación quede acreditada. Para hacer efectivo el pago se han de cumplimentar la inscripción debidamente cumplimentada, incluido el número de cuenta bancaria. En dichos ingresos se procederá a las retenciones fiscales marcadas por ley.

OCTAVA.- El Jurado calificador de los grupos participantes en el Concurso de CARNAVAL PONFERRADA 2018 estará integrado por los miembros que designe la organización, quien velará por que se garantice la independencia del mismo, no pudiendo ser miembro del mismo quien tenga vinculación directa con alguno de los participantes.



Ayuntamiento de Ponferrada

El Jurado estará formado al menos por 5 personas con voz y voto, ostentando una de ellas la Presidencia. Actuará de Secretario, quien ostente este cargo en el Patronato Municipal de Fiestas o persona en quien delegue, quien tendrá voz pero no voto y levantará acta del resultado y tendrá en cuenta a la hora de otorgar su puntuación, especialmente los siguientes **criterios**:

- Originalidad
- Vestuario
- Vistosidad / Colorido
- Coordinación del grupo entre los participantes
- Ambientación
- Fantasía
- Capacidad crítica.

NOVENA.- El sistema de votación será el siguiente:

- 1.- La puntuación asignada a cada grupo dentro de cada categoría será de: Máximo 10 puntos. Mínimo: 5 puntos.
- 2.- Cada miembro del Jurado solo podrá otorgar una puntuación máxima de 10 a un solo grupo. La puntuaciones restantes de 0 a 9, podrán repetirse en la misma acta varias veces.
- 3.- Si alguna de las actas de votación no cumple las normas se considerará nula y no entrará en el recuento de puntuación.
- 4.- Los premios se establecerán en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designada la candidata que más puntuación de 10 haya obtenido y, si aun así continuase el empate, la designación correspondería a la que hubiese obtenido más 9 y así sucesivamente.

El Patronato Municipal de Fiestas podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del Jurado, si lo acordara por mayoría. El fallo del Jurado será inapelable y decidirá, junto con la Organización, sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases, reservándose el Patronato Municipal de Fiestas se reserva la opción de alterar el orden del desfile y de variar su celebración si razones de fuerza mayor lo exigiesen.

DÉCIMA.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de estas y conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente. Todo ello supeditado a la aprobación del correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto.

PONFERRADA, 4 OCTUBRE 2017
La Presidenta de Patronato M. Fiestas,
Concepción Crespo Marqués

